

#Elecciones2024

# LAS DENUNCIAS SIN RESOLVER

POR LESLIE OROZCO  
/ VERIFICADOMX

**T**ras el cierre del proceso electoral, el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León (IEEPCNL) reportó que en este año electoral se recibieron 2 mil 801 procedimientos especiales sancionadores, de los cuales solo 493 casos han sido resueltos.

Del total de expedientes, un 73 por ciento, equivalente a 2 mil 616 casos, se encuentran en trámite y sólo el 17 por ciento de ellos recibieron una resolución, mientras que 207 expedientes (7.4 por ciento) se mantienen pendiente de resolución ante el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León (TEENL).

El delito con mayor incidencia entre los expedientes de queja es la implementación de propaganda política-electoral con aparición de niñas, niños y adolescentes.

El segundo delito más reportado implica actos anticipados de campaña electoral, con un 4 por ciento, mientras que en tercer lugar, se encuentra la omisión de emblemas de un partido político o coalición, pues en las candidaturas de coalición se registraron casos donde se realizaron nuevos "logos" o no se hacía referencia a la totalidad de los partidos políticos.

Otros motivos que acumularon más expedientes son la contravención a las normas sobre propaganda política-electoral y el uso indebido de recursos públicos.

Quien interpuso más solicitudes para procedimientos especiales sancionadores fue el representante

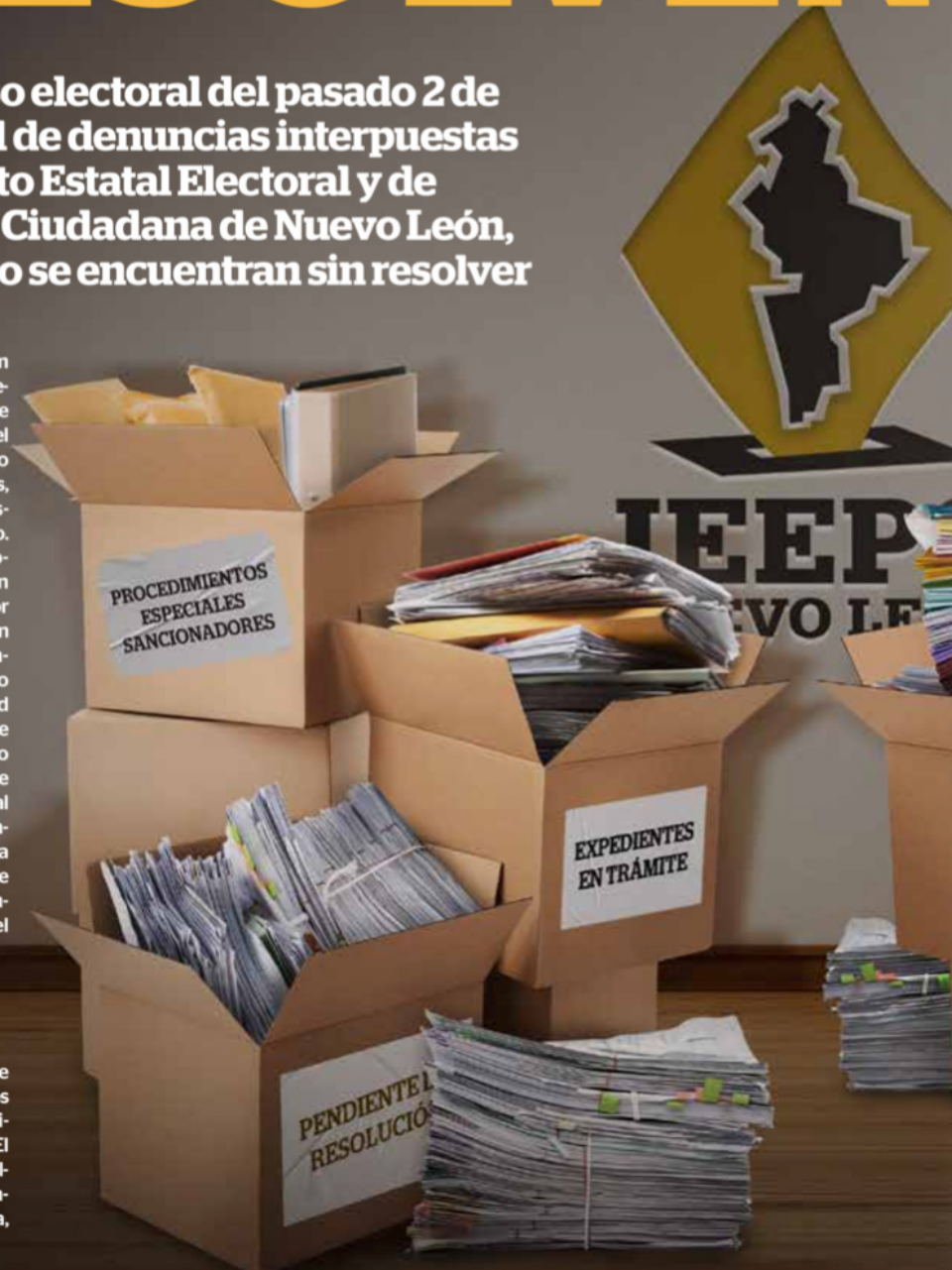
**Tras el proceso electoral del pasado 2 de junio, del total de denuncias interpuestas ante el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, el 73 por ciento se encuentran sin resolver**

de Movimiento Ciudadano, Aram Mario González Ramírez, que presentó mil 293 expedientes ante el órgano local, representando el 46 por ciento del total. Seguido de Jorge Arturo Cervantes Flores, representante suplente del mismo partido, con el 3.6 por ciento.

Respecto a la violencia política contra mujeres en razón de género, solamente el 0.5 por ciento de los expedientes hacen referencia a este delito, sin embargo, en el portal del IEEPCNL no se encuentra visible la cantidad de casos o expedientes por este delito, mientras que el Instituto Nacional Electoral (INE), mantiene inhabilitado el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres (RNPS), por lo que no se puede determinar cuántas sanciones escalaron ante el órgano nacional.

**Destacan funcionarios en los expedientes**

Durante el análisis se encontró que diferentes funcionarios públicos fueron señalados por irregularidades en el proceso electoral. El gobernador Samuel García Sepúlveda, aparece en 139 expedientes como persona denunciada,





algunas de las conductas más mencionadas fueron el presunto uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada, propaganda gubernamental a inicio de campañas, recopilación de datos para conformar padrones electorales, entre otros.

Al alcalde nicolaíta, Daniel Carrillo Martínez se le denunció en 28 ocasiones por causas como la promesa de dinero y recompensas, así como actos anticipados de campaña. Respecto a la exal-

caldesa de Guadalupe, Cristina Díaz acumuló 24 expedientes; mientras que en Apodaca, el ex edil César Garza Villarreal, fue señalado en cuatro ocasiones por uso indebido de recursos públicos.

### Sentencias de los tribunales

Ejemplo de las quejas que se han resuelto donde se determinó que se vulneraron los derechos o se

sobrepasaron las capacidades electorales, es el caso del gobernador Samuel García, que el 8 de octubre de 2024 recibió una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por hacer uso indebido de los recursos públicos para favorecer a excandidatos al senado por Movimiento Ciudadano, Luis Donaldo Colosio Riojas y Martha Patricia Herrera.

Además, se resolvió otra denuncia hacía García Sepúlveda por promocionar al excandidato a la presidencia Jorge Álvarez Maynez con una rifa de una camioneta (Cybertruck). Estos casos, se turnaron al Congreso local y serán las y los legisladores quienes determinarán la sanción para el mandatario estatal.

### Casos especiales

Respecto a los procedimientos especiales sancionadores (es decir, conductas que violan las normas electorales), que se encuentran actualizados hasta el 25 de septiembre del presente año; se registraron 26 expedientes, de los que 19 encontraron resolución, cinco se encuentran en trámite y solo dos se mantienen pendientes de lo que sentencie el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León.

Entre las conductas denunciadas, se encuentran el impedimento para participar en partidos políticos, en el que el partido Esperanza Social Nuevo León acumula seis denuncias, así como el incumplimiento de acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, entre otros.

En este proceso electoral, se rompieron records en denuncias por delitos electorales, este año el organismo emitió 640 páginas de denuncias, mientras que en el proceso de 2021, el documento tenía sólo 182 páginas

Uno de los factores principales del incremento de denuncias, es la implementación de mecanismos para faltas especiales, como la violencia política de género o accesibilidad para la implementación de acciones afirmativas.

## Quien interpuso más solicitudes para procedimientos especiales sancionadores fue el representante de Movimiento Ciudadano, Aram Mario González Ramírez, que presentó mil 293 expedientes ante el órgano local

